



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0607**
NEUQUÉN, **06 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 2913-M-2017 y la Orden de Pago N° AC03525/2017, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Servicio de grafica de banners";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 158/2017 de fecha 19 de Marzo de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03525/2017, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000403 de la firma FORTEX NQN de Liguera Maria Daniela que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2248</u>
Fecha <u>16.1.08.17019</u>


C.P.N. Zalazar, Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN